

## VICEL S.A.

Samborondón, 1 de Julio del 2020

Señor  
**JORGE ERNESTO DURAN DYER**  
CIUDAD

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **VICEL S.A.** reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** por el plazo de **CINCO AÑOS**.

Le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual.

La compañía se constituyó el día 6 de Marzo de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas el 4 de Abril de 1990. La compañía cambió su domicilio del Cantón Salinas al Cantón Samborondón mediante escritura otorgada ante la Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil, el 5 de Junio de 2017, inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón y Durán el 10 de Octubre del 2017, y anotada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas el 7 de Noviembre del 2017.

Atentamente,

*Hilda Rendón*  
**HILDA MARIA RENDÓN TRIVIÑO**  
**PRESIDENTA DE LA SESIÓN**

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL.- Samborondón, 1 de Julio de 2020.-

*Jorge Ernesto Duran*  
**JORGE ERNESTO DURAN DYER**  
**C.C. 090007645-6**



**LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
A LA JUNTA**

100% Recycled  
BLEACHED



5-2020  
TRÁMITE NÚMERO: 1830

\*3898154ESOLZCE\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

1706
20/07/2020
1015
LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

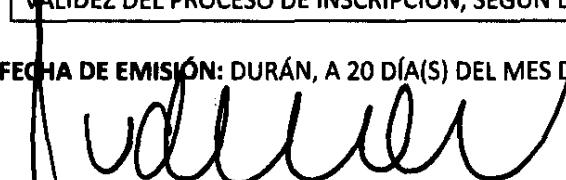
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VICEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DURAN DYER JORGE ERNESTO
IDENTIFICACIÓN	0900076456
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

BLANCO

3913